



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago LAO Dr. Tiraboschi // EX-2024-00984836- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (Legajo 28.848), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1° de noviembre de 2025;

La nota IF-2025-00960821-UNC-ME#FAMAF en donde se solicita el pago de vacaciones no gozadas al Dr. Tiraboschi; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor treinta y siete (37) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2025, no usufructuadas hasta su retiro.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que se abone al Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (Legajo 28.848), la suma correspondiente a 37 (treinta y siete) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2025, quien revistó en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (101), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, Inciso c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente -Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

